



Ministerio de Cultura y Educación

"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 1238



BUENOS AIRES, 25 JUN 1998

VISTO la solicitud de declaración de interés educativo a las SEGUNDAS JORNADAS DE ABORDAJE COMUNITARIO DE TRASTORNOS DE APRENDIZAJE, formulada por el INSTITUTO PRIVADO DE **LA SALLE** de **CAPITAL FEDERAL**, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se lleva a cabo, en virtud de la celebración del 20° Aniversario de la creación del Área de Educación Especial: Sección Recuperación en el citado establecimiento educativo.

Que participarán docentes, profesionales y representantes de instituciones oficiales y privadas, dedicadas a la atención de niños y adolescentes con dificultades diversas.

Que dichas jornadas tienden a promover un espacio de reflexión entre los miembros de la comunidad educativa.

Que es propósito de este Ministerio apoyar actividades que contribuyan a la búsqueda de la calidad educativa.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por la Ley de Ministerios -t.o.1992- y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

*Ministerio de Cultura y Educación*

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo las SEGUNDAS JORNADAS'. DE ABORDAJE COMUNITARIO DE TRASTORNOS DE APRENDIZAJE, a realizarse el día 26 de junio de 1998 en la ciudad de BUENOS AIRES,

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1 2 3 6

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y